



RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 16 de abril de 2018, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre y discapacidad.

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 16 de abril de 2018, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 82, de 30 de abril de 2018, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría del Grupo de Gestión de la Función Administrativa convocado por Resolución de 16 de abril de 2018.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Grupo de Gestión de la Función Administrativa que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— Por razones de salud pública derivadas de la actual situación sanitaria, se sustituye el acto público de elección de destinos establecido en la base 7.4 de la Resolución de 16 de abril de 2018, por un sistema no presencial. La elección de centros se realizará según el modelo de hoja de elección de destinos que figura como anexo III. En cuanto al número de destinos que tienen que relacionar en el impreso, dependerá de la posición que ocupan en el listado de aprobados, seleccionando tantas plazas como puestos ocupados y que serán adjudicados por estricto orden de la puntuación obtenida en el proceso selectivo con la preferencia establecida para la promoción interna.

Cuarto.— Los aspirantes deberán remitir al correo electrónico personalsalud@aragon.es, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución y hasta el día 3 de septiembre de 2020, junto con el impreso de elección de plazas, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) La capacidad funcional se podrá acreditar mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud, o mediante una declaración responsable.
- e) Certificación actualizada del órgano que expidió el certificado acreditativo de la discapacidad, para los aspirantes presentados a través del turno de discapacitados.
- f) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley



26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Los aspirantes de origen extranjero, o que tengan otra nacionalidad, además, deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de julio de 2020.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO I
LISTADO DE APROBADOS DE LA CATEGORÍA
GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
Convocatoria Resolución de 16 de abril de 2018 (BOA 30/04/18)
Turno libre y de discapacidad

Número de orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación total	Turno de acceso
1	***9984**	LINARES SANCHEZ, MARIA ESTHER	65,191	L
2	***2420**	GARCIA OTAL, ELENA	57,612	L
3	***0520**	LOZANO LOPEZ, ANA CRISTINA	57,482	L
4	***0577**	MORAN DEL RUSTE, MANUEL	50,989	L
5	***5727**	FUENTES ESPINOSA, CONCEPCION	50,467	L
6	***5488**	BROSA ARAGONES, CARLOS GUSTAVO	48,029	L
7	***6514**	MIGUEL SANCHO, ISABEL	47,538	L
8	***4097**	PEREZ BELTRAN, MARIA TERESA	47,430	L
9	***6613**	IRITIA ARTIGAS, MARIA ROSA	43,884	L
10	***5233**	BELLOSTA SANAGUSTIN, JOSE IGNACIO	43,669	L
11	***6536**	GALVEZ VALLESPIN, JULIA	43,066	L
12	***7862**	ERASO BELLED, LETICIA	42,952	L
13	***4498**	MOSQUERA GOMEZ, YOLANDA	35,708	M

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
Convocatoria de 16 de abril de 2018 (BOA nº 82, de 30/04/18)

Código centro / CIAS	Centro	Localidad/Centro	Provincia	Sector	Nº Plazas
ATENCIÓN PRIMARIA					
100006801J	GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GCIA. URG. Y EMERG	1
1002006802A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
1003006805N	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	1
1004006802S	DIRECCION DE ATENCIÓN PRIMARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1
ATENCIÓN ESPECIALIZADA					
AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	3
BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
HU20	HOSPITAL GENERAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	6
TE20	HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	2
TE30	HOSPITAL SAN JOSE	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
TE40	CRP SAN JUAN DE DIOS	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	4
Z320	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	2

ANEXO III

HOJA DE ELECCIÓN DE DESTINOS

ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
Convocatoria Resolución 16/04/2018
DESTINOS ELEGIDOS POR ORDEN DE PREFERENCIA
TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, LIBRE Y DISCAPACIDAD

Nombre:

DNI:

Orden de elección	Código centro / CIAS	Centro	Localidad/Centro	Provincia	Sector	Nº Plazas
ATENCIÓN ESPECIALIZADA						
	AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	3
	BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	1
	HU20	HOSPITAL GENERAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	6
	TE20	HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	2
	TE30	HOSPITAL SAN JOSE	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
	TE40	CRP SAN JUAN DE DIOS	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	4
	Z320	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	2
ATENCIÓN PRIMARIA						
	100006801J	GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GCIA. URG. Y EMERG	1
	1002006802A	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
	1003006805N	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	1
	1004006802S	DIRECCION DE ATENCIÓN PRIMARIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1

Firmado: